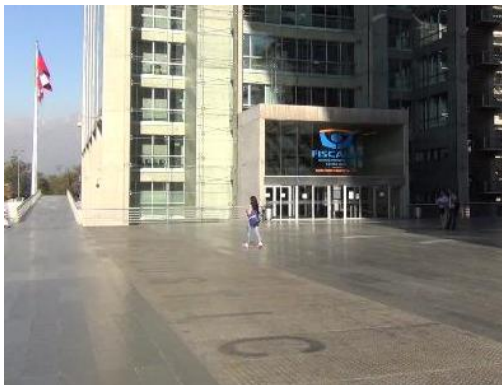


10/06/2015

## **En prisión preventiva quedó imputado por golpear a su ex pareja**

En prisión preventiva quedó el imputado Jorge Padilla Bahamondes, luego de que golpear a su ex pareja, respecto de quien mantenía vigente una prohibición de acercarse a ella, medida que había sido resuelta por un tribunal.

En la audiencia el fiscal de la zona Centro Norte, Cristián Meneses detalló que el hecho fue el sábado 6 de junio en un domicilio ubicado en la comuna de Renca.



El imputado agredió a la mujer, empujándola hacia una muralla, propinándole golpes de puño en la nariz y dejándola con una contusión nasal.

De esta forma, Padilla Bahamondes incumplió lo resuelto por el Segundo Juzgado de Garantía de Santiago que con fecha 1 de octubre de 2014, decretó como medida cautelar la prohibición de acercarse a la víctima, resolución que le fue notificada personalmente.

El ente persecutor lo formalizó por los delitos de lesiones en contexto de violencia intrafamiliar y desacato y solicitó además la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la víctima.

Esta solicitud fue respaldada por el juzgado de Garantía.